

miércoles, 17 de diciembre de 2025

Valor Nominal COP de TTV Diario
\$ 2.160.713.681.600,00

Valor Nominal COP de TTV Acumulado al 2025
\$ 322.973.488.699.202,00

Número de Operaciones Diarias
36

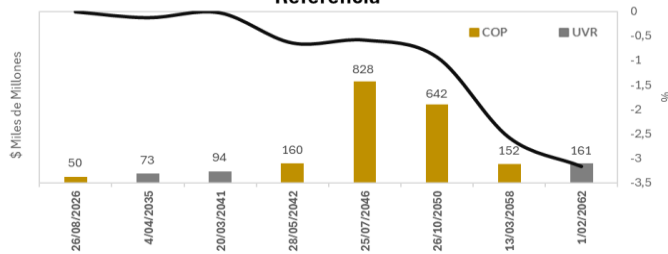
Número de Operaciones Acumuladas 2025
4.826

Operación Diaria de TTV

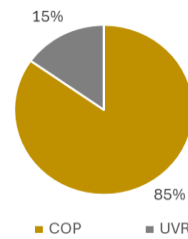
Primera Ventana			
Bancos	5	Otros	1

Segunda Ventana			
Bancos	0	Otros	0

Valor Adjudicado y Tasa Costo Diario ponderado TTV por Referencia

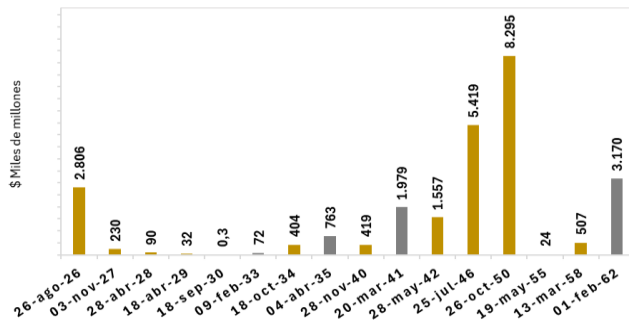


Distribución Total Diaria por Denominación

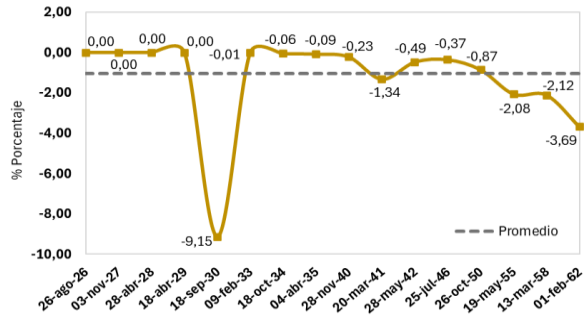


El día 17 de diciembre del año 2025 el valor adjudicado en TTV ascendió a \$2.160.714 millones de pesos, de los cuales \$1.211.805 millones corresponden a TES denominados en COP y \$948.908 millones a TES denominados en UVR.

Valor Adjudicado TTV en Diciembre



Tasas de Costo Promedio Ponderadas Diciembre



* Gráfica ilustrada con corte al 17 de diciembre del 2025

* Gráfica ilustrada con corte al 17 de diciembre del 2025

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INFORME: La Dirección General de Crédito público y del Tesoro Nacional, por intermedio de la Subdirección de Financiamiento Interno de la Nación, distribuye informes públicos y periódicos donde se incluyen datos relacionados con el mercado secundario de los títulos de deuda pública interna de la República de Colombia, tales como tasas, montos y rendimientos. Dichos documentos contienen información general y por lo tanto, no puede considerarse que mediante uno o varios de ellos se realice una promoción comercial, invitación, asesoría, oferta garantía u obligación de la República de Colombia o del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para vender, comprar, mantener títulos de deuda pública interna, o celebrar operaciones con derivados, ofertas, promesas o cualquier tipo de contrato u operación financiera relacionada con los mismos. En consecuencia, la Nación (Ministerio de Hacienda y Crédito Público) no asume ningún tipo de responsabilidad por las consecuencias derivadas de las acciones u omisiones que se hayan fundamentado en estos informes. Los títulos de deuda interna sobre los cuales versan estos informes fueron emitidos y colocados en el mercado nacional de capitales, por lo cual a su circulación y pago se aplicarán las normas correspondientes a la jurisdicción nacional; nada en este informe puede entenderse como una modificación a los contratos, anexos y demás documentos suscritos en ejecución o desarrollo de operaciones de crédito público, asimiladas o conexas, o como un concepto sobre la posibilidad de realizar transacciones relacionadas con estos títulos en Colombia. Las citas, transcripciones o cualquier tipo de referencia que se haga a todo o parte de estos informes, deberá señalar expresamente la aplicación de éstos términos y condiciones.